



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 009 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 009/16/09/2026)

Resolución N° 017-00-2026

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, A REALIZARSE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CENTRAL Y FILIAL SAN PEDRO, EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2026”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del Orden del Día;

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N.º 0021-00-2019, Acta N.º 1 (A.S. N.º 1 de fecha 30/01/2019), se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, por Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 004-00-2026, Acta N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/11/05/2026), se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2026;

Que, conforme al Calendario Electoral vigente, los Comicios del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción se realizarán el día miércoles 07 de octubre de 2026, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para la elección de representantes titulares y suplentes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI);

Que, el Tribunal Electoral Independiente (TEI) constituye el órgano encargado de organizar, dirigir, fiscalizar y juzgar los procesos electorales previstos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en las disposiciones reglamentarias aplicables;

Que, en el marco de sus atribuciones, corresponde al Tribunal Electoral Independiente (TEI) adoptar las medidas necesarias para la organización, coordinación y normal desarrollo de los actos comiciales, estableciendo las disposiciones generales que regirán el desarrollo de los Comicios del Estamento Estudiantil en la Sede Central y en la Filial San Pedro;

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 12 de 17

Misión: “Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 009 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 009/16/09/2026)

Resolución N° 017-00-2026

Que, asimismo, resulta necesario disponer las medidas relativas a la convocatoria, los boletines de votos y su correspondiente identificación por colores, a fin de facilitar la organización del acto electoral y garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio del derecho al sufragio por parte de los electores habilitados;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento General de Elecciones de la UNA;

RESUELVE:

Art. 1º.- SOLICITAR a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción que, en uso de sus atribuciones, disponga la publicación en los diarios Última Hora y ABC Color, los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2026, de la convocatoria a los Comicios del Estamento Estudiantil, para la elección de:

- a) un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar la **Asamblea Universitaria**, período 2026–2028;
- b) un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar el **Consejo Superior Universitario**, período 2026–2028;
- c) tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes para integrar el **Consejo Directivo de la Facultad**, período 2026–2028; y
- d) un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar el **Tribunal Electoral Independiente (TEI)**, período 2026–2028.

La publicación deberá realizarse conforme a las fechas establecidas en el Calendario Electoral aprobado por el Tribunal Electoral Independiente (TEI) y de acuerdo con el siguiente texto:

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 13 de 17

Misión: "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 009 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 009/16/09/2026)

Resolución N° 017-00-2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



El Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción convoca a los **Comicios del Estamento Estudiantil**, para elegir:

Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar la **Asamblea Universitaria**, período 2026–2028;

Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar el **Consejo Superior Universitario**, período 2026–2028;

Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes para integrar el **Consejo Directivo de la Facultad**, período 2026–2028; y

Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar el **Tribunal Electoral Independiente (TEI)**, período 2026–2028.

LUGARES DE VOTACIÓN:

Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Sede Central, en el Campus de la UNA (San Lorenzo – Paraguay).

Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Filial San Pedro, en la ciudad de Guajayví (San Pedro – Paraguay).

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS: miércoles 07 de octubre de 2026.

HORARIO: de 10:00 a 18:00 horas.

San Lorenzo, Ciudad Universitaria, octubre de 2026.

Art. 2°.- ESTABLECER el formato de los boletines de votos, conforme a la diagramación del anverso y reverso que se anexa a la presente Resolución y forma parte integrante de la misma.

Art. 3°.- DETERMINAR los colores que serán utilizados para los boletines de votos correspondientes a cada órgano colegiado, conforme al siguiente detalle:

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 14 de 17

***Misión:** "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"*

***Visión:** "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"*



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 009 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 009/16/09/2026)

Resolución N° 017-00-2026

Órgano colegiado de la UNA	Color
Asamblea Universitaria	Verde
Consejo Superior Universitario	Amarillo
Consejo Directivo de la Facultad	Celeste
Tribunal Electoral Independiente	Blanco

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN AGÜERO
SECRETARIO DEL TEI



Prof. M.Sc. MYRIAM ALICIA GARCIA DE RIQUELME
PRESIDENTA DEL TEI

BOLETIN DE VOTO
CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
ESTAMENTO ESTUDIANTEL - PERIODO 2026-2028

MIEMBRO TITULAR

PARA QUE SU VOTO SEA VALIDO MARQUE LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA



QUIÑONEZ BOLAÑOS, ELVA ANDREA

MARQUE AQUI

☐

MIEMBRO SUPLENTE

PARA QUE SU VOTO SEA VALIDO MARQUE LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA



MARTINEZ VILLALBA, DEBORA ELIZABETH

MARQUE AQUI

☐

Firma de los Miembros de Mesa

N° _____

Vocal

Presidente

Vocal

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA



BOLETIN DE VOTO
CANDIDATOS A MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ESTAMENTO ESTUDIANTIL - PERIODO 2026-2028

MIEMBRO TITULAR

PARA QUE SU VOTO SEA VALIDO MARQUE LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA



SABATÉ DOMÍNGUEZ, MONTSERRAT

MARQUE AQUI

☐

MIEMBRO SUPLENTE

PARA QUE SU VOTO SEA VALIDO MARQUE LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA



ACOSTA VERA, ABIGAIL

MARQUE AQUI

☐

Firma de los Miembros de Mesa

N° _____

Vocal

Presidente

Vocal

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Two handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The signature on the left is more stylized and appears to start with a large 'P' or 'B'. The signature on the right is more legible and appears to be 'Juan José'.

BOLETIN DE VOTO
CANDIDATOS A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
ESTAMENTO ESTUDIANTEL- PERIODO 2026-2028

MIEMBROS TITULARES

PARA QUE SU VOTO SEA VALIDO MARQUE HASTA 3 (TRES) CANDIDATURAS DE SU PREFERENCIA



ADORNO PEREIRA, BENJAMÍN

MARQUE AQUÍ

☐

ARENAS SANCHEZ, CELIA PAZ

MARQUE AQUÍ

☐

BENITEZ ALARCON, HUGO DANIEL

MARQUE AQUÍ

☐

RECALDE LOREIRO, ANHALY MONSERRAT

MARQUE AQUÍ

☐

MIEMBRO SUPLENTE

PARA QUE SU VOTO SEA VALIDO MARQUE HASTA 3 (TRES) CANDIDATURAS DE SU PREFERENCIA



CANO GALEANO, CLARA BELEN

MARQUE AQUÍ

☐

ENCINA JIMENEZ, LUZ MARIA

MARQUE AQUÍ

☐

PEREZ CARBALLO, MIRTHA SOFIA

MARQUE AQUÍ

☐

Firma de los Miembros de Mesa

N° _____

Vocal

Presidente

Vocal

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Two handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The signature on the left is more stylized and cursive, while the one on the right is more legible and appears to be a full name.

BOLETIN DE VOTO
CANDIDATOS A MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE
ESTAMENTO ESTUDIANTEL - PERIODO 2026-2028

MIEMBRO TITULAR

PARA QUE SU VOTO SEA VALIDO MARQUE LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA



LOMBARDO CORONEL, LADYS MILAGROS

MARQUE AQUI

☐

MIEMBRO SUPLENTE

PARA QUE SU VOTO SEA VALIDO MARQUE LA CANDIDATURA DE SU PREFERENCIA



FLEITAS LEON, MATILDE MILAGRO

MARQUE AQUI

☐

Firma de los Miembros de Mesa N° _____			
Vocal	Presidente	Vocal	TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE			TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

